

Ref.: Expte. N° 17491/22.-

**VISTO:**

Los dichos de la Ministra de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, Soledad Acuña, con respecto a la educación pública y sus alumnos y alumnas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ministra de Educación afirmó, en torno a las políticas de reinserción educativa del Ministerio de Educación de la Nación en contexto pandémico, que “ya es tarde, esos chicos seguramente estarán perdidos en los pasillos de una villa o cayeron en actividades de narcotráfico”.

Que estos dichos denotan una discriminación y un prejuicio elitista profundamente racista, ya que considera que la existencia de una clase social inferior no tiene más salida que la criminalidad.

Que el que sea dicho por una funcionaria pública añade otra dimensión de discriminación a grupos ya vulnerabilizados, ya que se exime de su función y deber de cuidado hacia estos grupos y los responsabiliza de su situación y los asocia a ideas estigmatizantes y añejas.

Que estos dichos no son hechos aislados, sino que se ven en concordancia con políticas implementadas durante los años en que su partido político estuvo a cargo del Gobierno Nacional y Provincial, con Mauricio Macri y María Eugenia Vidal a la cabeza, quienes habían expresado previamente ideas similares, con frases como “los que pueden ir a escuela privada y aquel que tiene que caer en la escuela pública”, dicha por el entonces Presidente de la Nación, y “nadie que nace en la pobreza llega a la Universidad”, afirmado por la exgobernadora de la Provincia de Buenos Aires.

Que nunca es tarde para que los chicos y chicas de nuestro país accedan a la educación pública, gratuita y de calidad. Que es un derecho fundamental que debe desconocer de discriminaciones y prejuicios impuestos por los funcionarios de turno, sino que debe ser defensa y amparo de los grupos vulnerables de nuestra población para el debido desarrollo de nuestra ciudadanía.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **R E S O L U C I Ó N**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar expresa su más enérgico repudio a los dichos de la Ministra de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, Soledad Acuña, con respecto a la educación pública y su discriminación sobre quienes acceden a ella, al manifestar “ya es tarde, esos chicos seguramente estarán perdidos en los pasillos de una villa o cayeron en actividades de narcotráfico”.

*“1982 – 2022. A cuarenta años de la gesta de las Islas Malvinas Argentinas –  
Honor y Gloria a nuestros combatientes”*

---

**Artículo 2º:** Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 3º:** Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

**Artículo 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS  
----- MIL VEINTIDOS.

**Queda registrada bajo el N° 1827/22.-**

FIRMADO: MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA) – HUGO CANTERO  
(SECRETARIO LEGISLATIVO)